PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8986447 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8986447 DE 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/01/2026
OBJETO	INSTRUCTOR: 5_9203_206 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA OFERTA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.
CONTRATISTA	ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ
FECHA DE INICIO	03/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$48.638.319
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	M-100290332

CERTIFICADO O ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	12/04/2027	$4.863.831

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.105.831	$4.105.831	$44.532.488	**8,4%**
$4.737.497	$8.843.328	$39.794.991	**18,2%**
$4.737.497	$13.580.825	$35.057.494	**27,9%**
$4.737.497	$18.318.322	$30.319.997	**37,7%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato, el cual se relaciona a continuación:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de abril de 2026	Planilla nro. 85654345 con fecha de pago 13 de mayo de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de marzo de 2026	Planilla nro. 84995337 con fecha de pago 13 de abril de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de febrero de 2026	Planilla nro. 84352699 con fecha de pago 11 de marzo de 2026

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante el periodo de supervisión no se registraron modificaciones contractuales formales (prórrogas, adiciones o suspensiones).

6. OBSERVACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, no se evidencian situaciones que afecten la correcta ejecución del objeto contractual, por lo cual no se formulan observaciones en el presente período.

6.1 Ejecución Contractual.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar al inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El contratista presentó al inicio del contrato las certificaciones exigidas. En caso de no haber contado con alguna, adelantó su gestión dentro del plazo establecido.	Copia de certificaciones vigente a la fecha.
2. Presentar al inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.

3. Presentar al inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El contratista presentó las certificaciones exigidas o adelantó su proceso de formación dentro del plazo establecido.	Copia de Certificados aportados o constancias de inscripción/formación
4. Planificar trimestralmente las actividades de aprendizaje conforme al procedimiento de desarrollo curricular del programa asignado.	El contratista realizó la planeación trimestral conforme al procedimiento institucional.	Pantallazos del Desarrollo curricular (proyecto formativo, planeación pedagógica, Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, Planes de sesión)
5. Efectuar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares definidos por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El contratista desarrolló las acciones de formación en los ambientes asignados conforme a la programación académica. Lunes 4:00pm a 10:00pm Grupo: 3236618 Tgo. Prevención y Control Ambiental Titular: Nancy Restrepo Lugar: A Distancia Competencia: CONTROL DE LOS VERTIMIENTOS RA2 Martes 6:00pm a 10:00pm Grupo: 3307930	Programación trimestral, Listas de asistencia, registros LMS, evidencias fotográficas.

	Tgo. Prevención y Control Ambiental Titular: Cristiam Chavez Lugar: A Distancia Competencia: CONTROL DE LOS VERTIMIENTOS RA1 Miércoles 6:00am a 12:m Grupo: Enc 2_3410944 - Tgo. en Prevención y Control Ambiental Titular: German Acosta Lugar: Pedregal Competencia: CARACTERIZACIÓN DE MUESTRAS RA2 Miércoles 6:00pm a 10:00pm 3500508 Curso complementario MEDICION DE HUELLA DE CARBONO EN ORGANIZACIONES Jueves 6:00pm a 10:00pm 3500517 Curso complementario MEDICION DE HUELLA DE CARBONO EN ORGANIZACIONES Viernes 6:00am a 12:00m Grupo: 3411035 Tgo. en Prevención y Control Ambiental Titular: Nancy Restrepo Competencia: Obtener Muestras Ambientales RA 1 al 2	

	Viernes 12:00m a 6:00pm 3500522 Curso complementario Toma de muestras de agua según protocolos estandarizados Sábado 8:00am a 12:00m Grupo: 3283404 Tgo. Supervisión de Agua y Saneamiento Titular: Alejandra Betancur Lugar: A Distancia Competencia: POTABILIZACIÓN DE AGUA RA 1 y 2	
6. Participar de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, conforme a los lineamientos institucionales y al calendario académico.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
7. Verificar permanentemente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, garantizando que contenga, entre otros: plan de trabajo concertado con el aprendiz, guías de aprendizaje, actas y planes de mejoramiento, formatos de seguimiento y evaluación de etapa productiva, registros en SOFIA Plus y listas de asistencia.	El contratista mantuvo actualizado su portafolio en la plataforma LMS conforme a los lineamientos institucionales.	Planes de trabajo concertados, Reporte de Juicios Evaluativos, Acciones y planes de mejora, pantallazos de los registros de inasistencia Sofia Plus, copia de formatos de seguimiento y evaluación de etapa productiva.

8. Evaluar el portafolio de evidencias del aprendiz conforme al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	El contratista realizó la evaluación de los portafolios de los aprendices.	Registros de evaluación, rúbricas diligenciadas.
9. Registrar y mantener actualizada en el aplicativo Sofía Plus, dentro de los plazos institucionales (máximo tres (3) días hábiles), la información académica correspondiente (creación de rutas, juicios evaluativos, asociación de aprendices y reporte de novedades), informando oportunamente al supervisor del contrato sobre inconsistencias, anomalías o hallazgos.	El contratista registró y actualizó la información académica en los plazos establecidos.	Capturas del Aplicativo Sofía Plus, reportes del sistema.
10. Verificar la suficiencia y la calidad de las evidencias de aprendizaje, retroalimentar al aprendiz sobre sus logros y dificultades, y emitir los juicios evaluativos correspondientes en el aplicativo SOFIA PLUS, conforme al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	El contratista verificó las evidencias, retroalimentó a los aprendices y emitió juicios evaluativos respectivos.	Registros en SOFIA PLUS, retroalimentaciones escritas.
11. Aplicar las medidas académicas y disciplinarias establecidas en el Reglamento del Aprendiz, cuando haya lugar.	El contratista aplicó medidas académicas o disciplinarias cuando fue necesario.	Actas, llamados de atención, planes de mejoramiento.
12. Verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los aprendices en la etapa lectiva, como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.
13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.

clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.		
14. Intervenir en los equipos de ejecución de la formación por grupo, programa o área, conforme al procedimiento institucional, contribuyendo a la planeación, articulación y mejora continua de la formación, mediante la formulación y ajuste de proyectos formativos, el diseño y actualización de actividades y guías de aprendizaje, la elaboración de talleres e instrumentos de evaluación, y la construcción y validación de ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección y evaluación de aprendices.	El contratista participó en equipos de ejecución, aportando a la planeación y mejora continua cuando fue requerido.	Actas de reunión, documentos técnicos elaborados.
15. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación), conforme a los procedimientos institucionales.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.
16. Realizar procesos de reconocimiento de aprendizajes previos, cuando aplique, de conformidad con el reglamento institucional, y participar en la construcción y aplicación de instrumentos de evaluación asociados a dichos procesos.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
17. Colaborar en actividades de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de Formación, cuando le sean asignadas.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.
18. Apoyar, cuando sea requerido por la Coordinación Académica, los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.

formación titulada del centro, así como las actividades de autoevaluación institucional y de programas, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.		
19. Apoyar las actividades del equipo pedagógico del Centro de Formación cuando sea requerido por la Coordinación Académica.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.
20. Ejecutar el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA determine, conforme a la necesidad del servicio.	El contratista ejecutó el objeto contractual en los programas y lugares asignados conforme a la necesidad del servicio.	Programación académica, listas de asistencia, informe mensual.
21. Apoyar a la coordinación en la supervisión de los contratos de bienes y servicios, para el cumplimiento de las metas institucionales y el desarrollo de la formación profesional integral.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.
22. Realizar seguimiento a los aprendices que se encuentren en etapa productiva o práctica, y que le sean asignados en cualquiera de las modalidades, velando y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, previa solicitud del supervisor del contrato, en caso de requerirse.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para el período reportado.
23. Comprobar el portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, garantizando el cumplimiento de la normatividad y lineamientos institucionales y demás procedimientos necesarios.	El contratista verificó y revisó los portafolios de evidencias de los aprendices asignados, validando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución de la formación profesional integral.	Registros de revisión de portafolios. Listados de verificación. Capturas o soportes de revisión en plataformas institucionales. Retroalimentaciones realizadas a aprendices.
24. El contratista deberá en conjunto con el supervisor gestionar formación, en el caso que no se tenga completa para el trimestre correspondiente,	El contratista apoyó la gestión y programación de acciones de formación requeridas para el cumplimiento de la meta trimestral,	Reportes de horas. Correos de coordinación y programación.

igualmente por necesidad del servicio el instructor podrá ser programado en la formación presencial y/o complementaria o en las demás modalidades.	en articulación con el supervisor del contrato.	

6.2 Evidencias

Obligación No. 1. Certificación norma de competencia laboral 240201056 V1 o V2 – Orientación de formación presencial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1128438630

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ITAGÜÍ. A los diez (10) días del mes de Abril de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA

Subdirectora (E) CENTRO DE FORMACION EN DISEÑO, CONFECCION Y MODA

REGIONAL ANTIOQUIA

Obligación No. 2. Certificación norma de competencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1128438656

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201083 - Versión: 3

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ITAGÜÍ. A los diez (10) días del mes de Abril de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

270749 - 10/04/2026
No Y FECHA REGISTRO

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora (E) CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senasofiaplus.edu.co, bajo el número [illegible]

Obligación No. 3. Certificación de los cursos complementarios



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1128438656

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

67730983 - 18/12/2020
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1128438656

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

69024971 - 27/11/2020
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1128438656

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

108445133 - 04/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203003342216CC1128438656C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1128438656

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA PARA EL MODELADO DE LA INFORMACION (BIM)

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

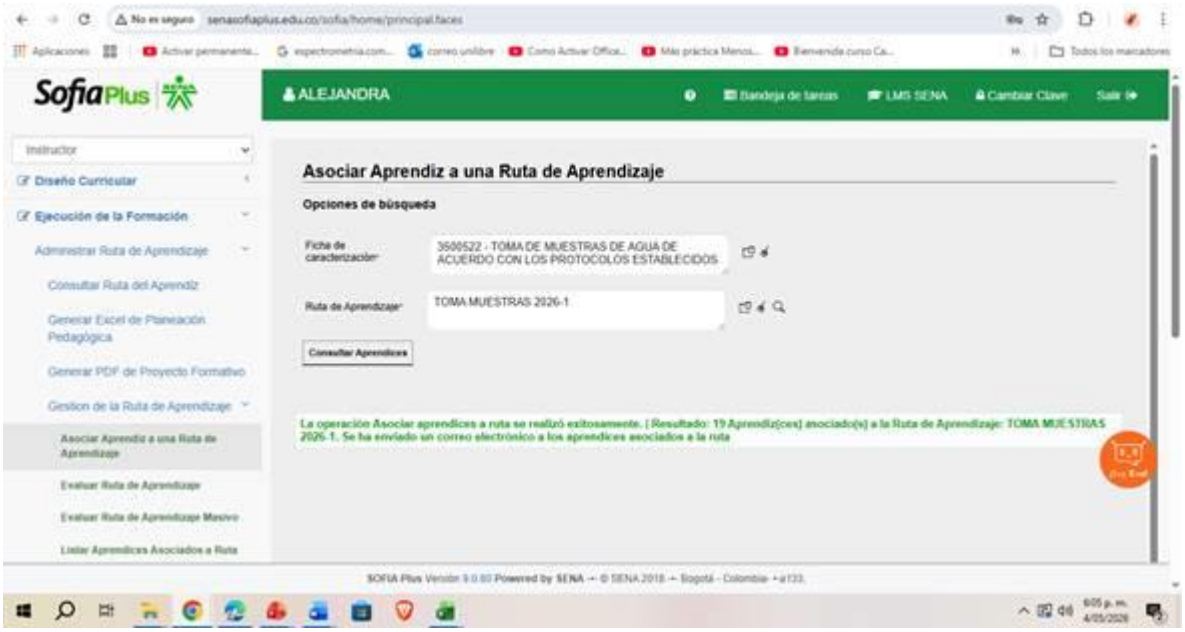
109469252 - 16/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300336797?CC1128438656C.

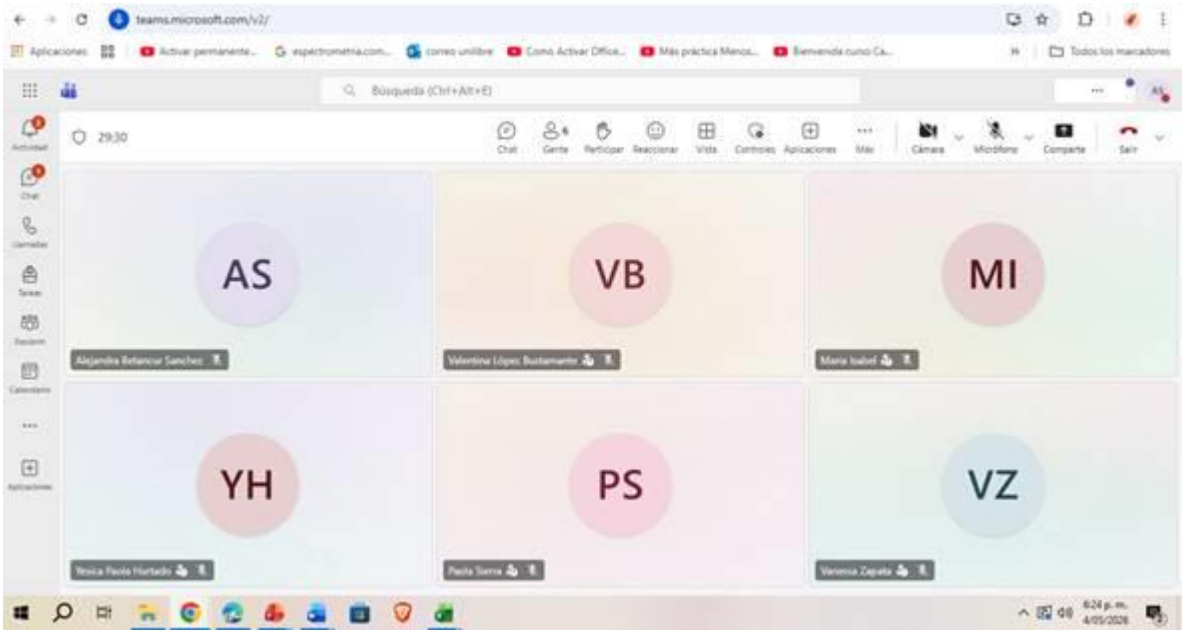
Obligación No. 4. Programación trimestral.

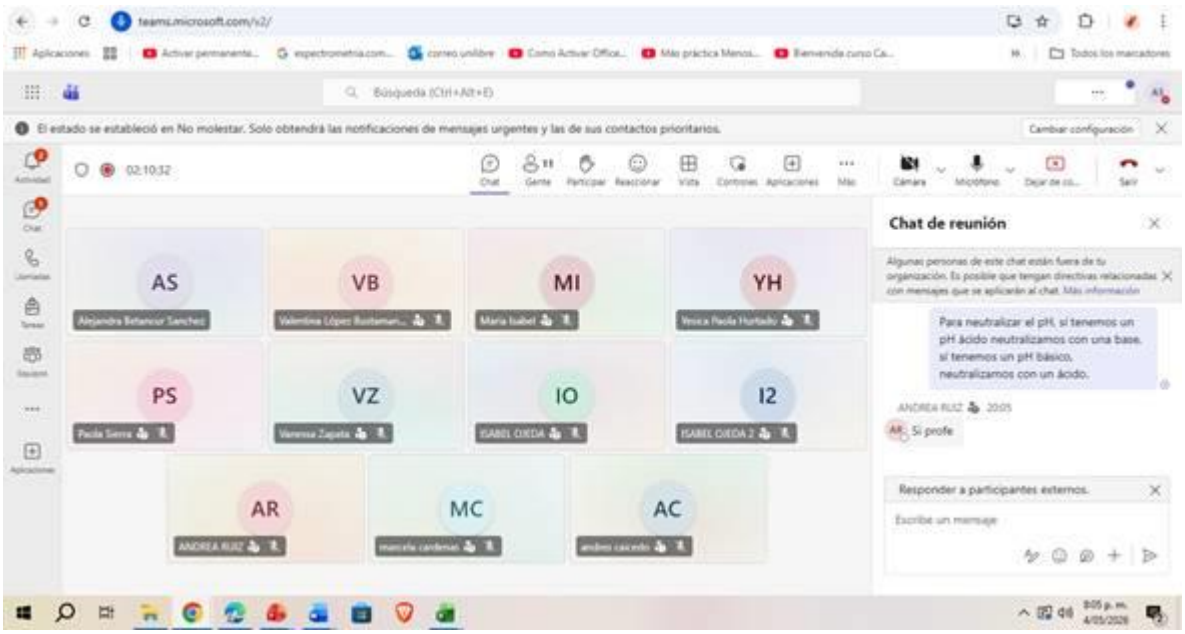
Obligación No. 5. Registro de ejecución de acciones de formación profesional integral.

Lunes - Competencia: CONTROL DE LOS VERTIMIENTOS RA2

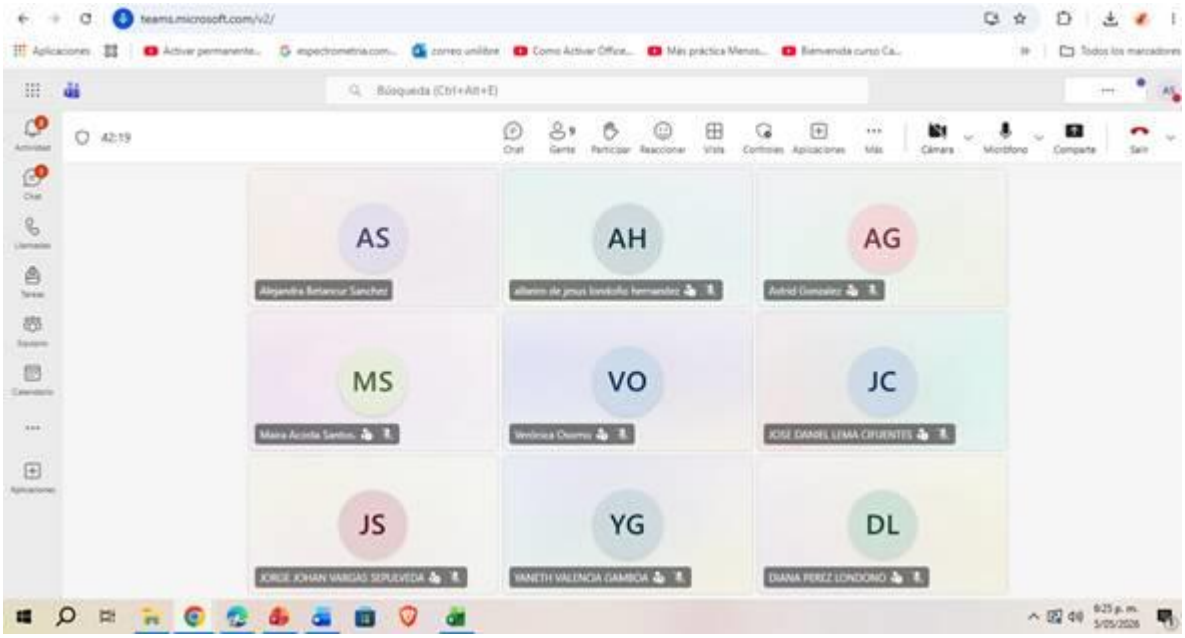


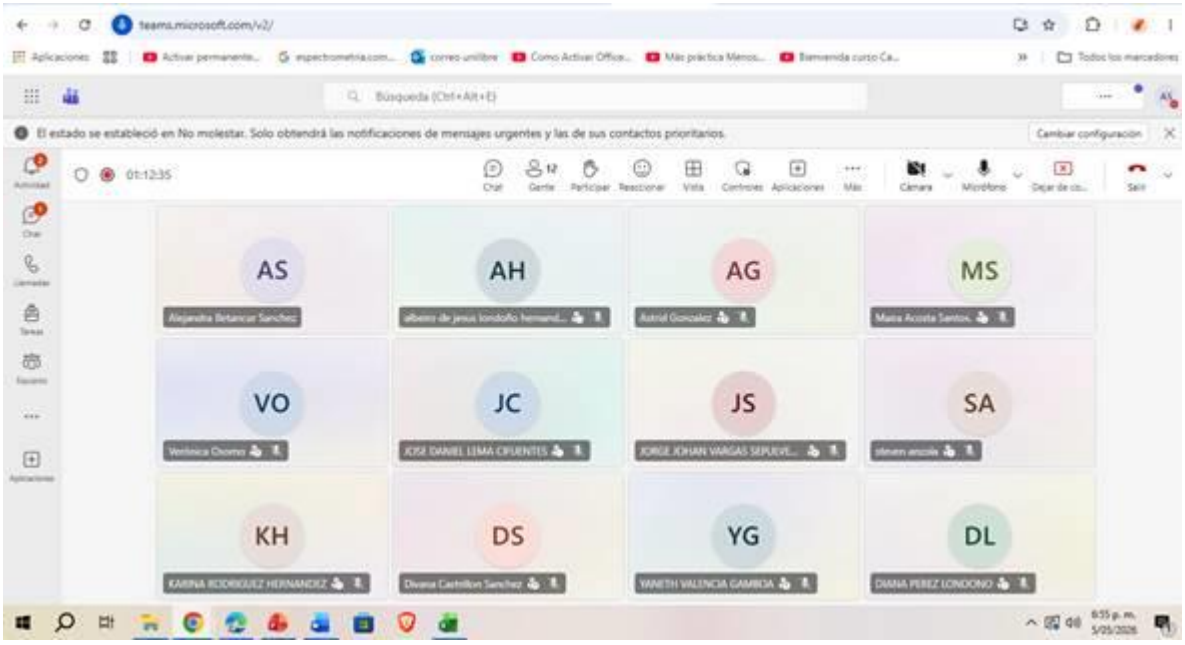
	Programa	Prevención y Control Ambiental			
	Ficha:	3236618			
	Instructor (a) líder	Nancy Restrepo A			
	Horario de formación	Noche		Abril...20	
				Lunes	
ro	Nombres	Apellidos	Correos	Alejandra B	N
1	Andre's Felipe	Caicedo Rivas	acaicedo601@gmail.com	1	
2	Liliana marcela	Cárdenas duran	marcelitacardenas27@gmail.com	1	
3	Maria Isabel	Castañeda Tobon	izavelcaztaneda@gmail.com	1	
4	YESICA PAOLA	HURTADO MOSQUERA	yessicaphurtado@gmail.com	1	
5	Valentina	Lopez bustamante	valentinalopezbustamante96@gmail.com	1	
6	bertha	ojeda luna	luna07112020@gmail.com	1	
7	Luz Johana	Padilla Rivas	luzjhoanarivas@gmail.com	1	
8	Andrea	Ruiz	Yudiandrearuizestrada@gmail.com	1	
9	Adriana Paola	Sierra Palacio	paolasierrapalacio@gmail.com	1	
10	Vanessa	Zapata Penagos	vanesza0326@gmail.com	1	

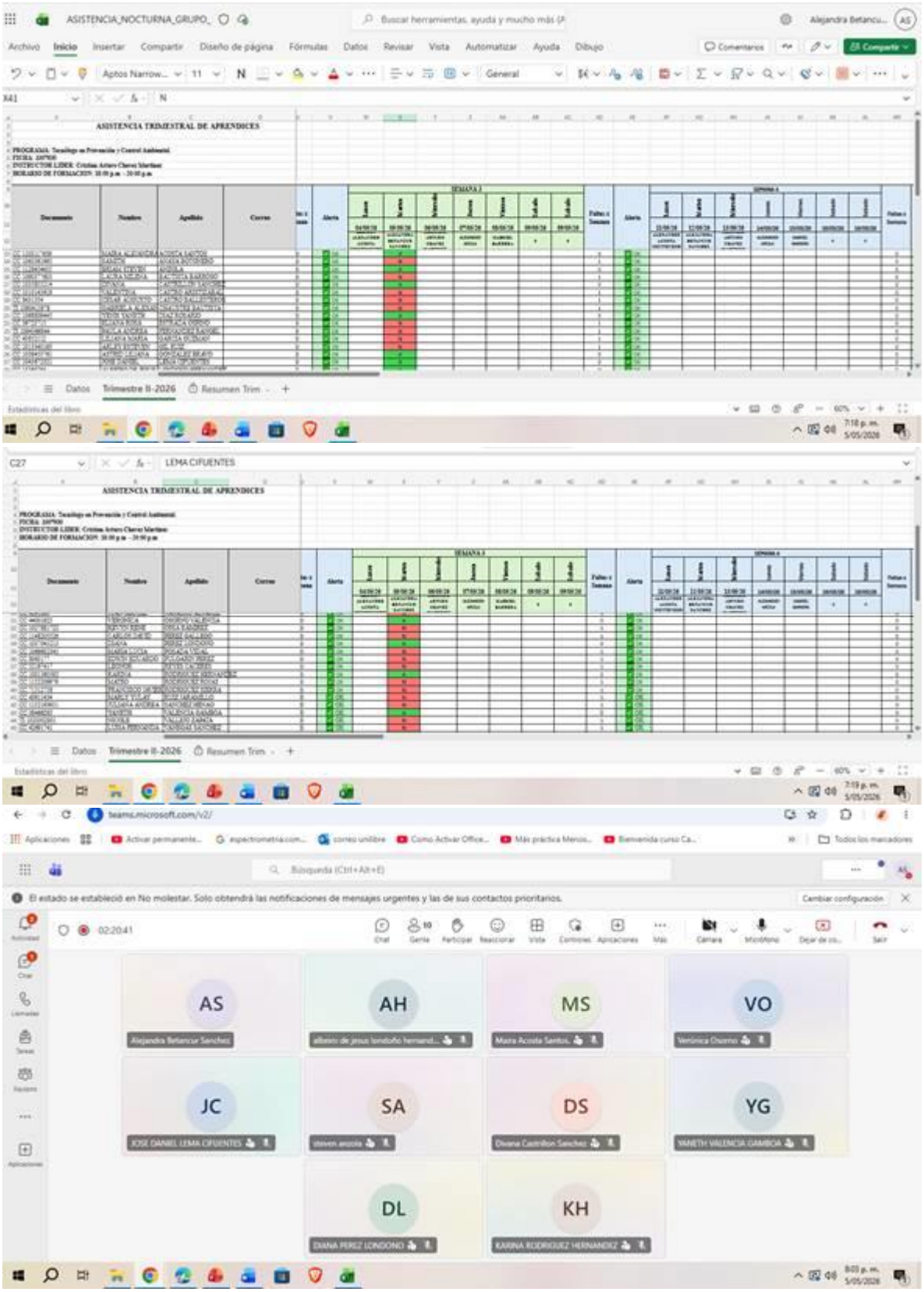




Martes - Competencia: CONTROL DE LOS VERTIMIENTOS RA1


AS
AH
AG
MS
VO
JC
JS
YG
DL


AS
AH
AG
MS
VO
JC
JS
SA
KH
DS
YG
DL

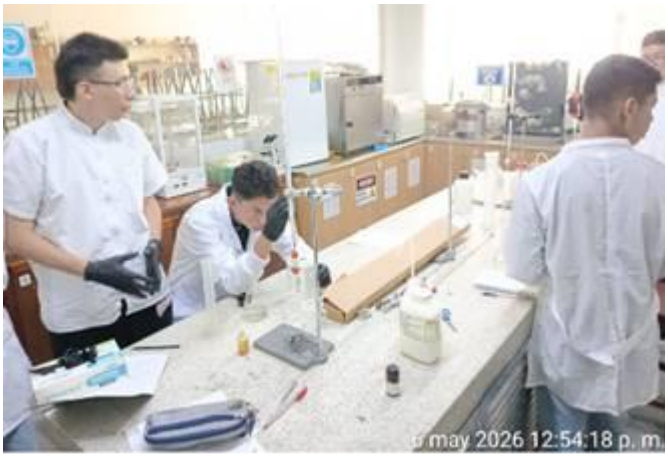

ASISTENCIA_NOCTURNA_GRUPO_
ASISTENCIA TRIMESTRAL DE APRENDICES
Trimestre II-2026
LEMA CIFUENTES
ASISTENCIA TRIMESTRAL DE APRENDICES
Trimestre II-2026
teams.microsoft.com/v2/
AS
AH
MS
VO
JC
SA
DS
YG
DL
KH

Miércoles - Competencia: CARACTERIZACIÓN DE MUESTRAS RA2





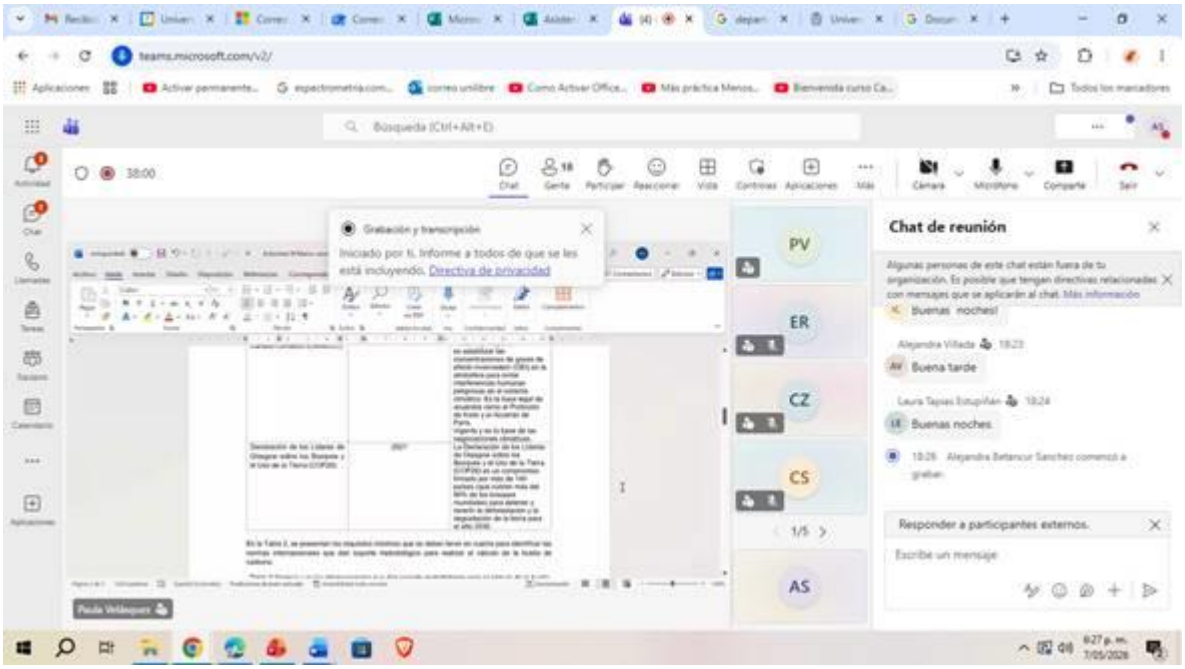


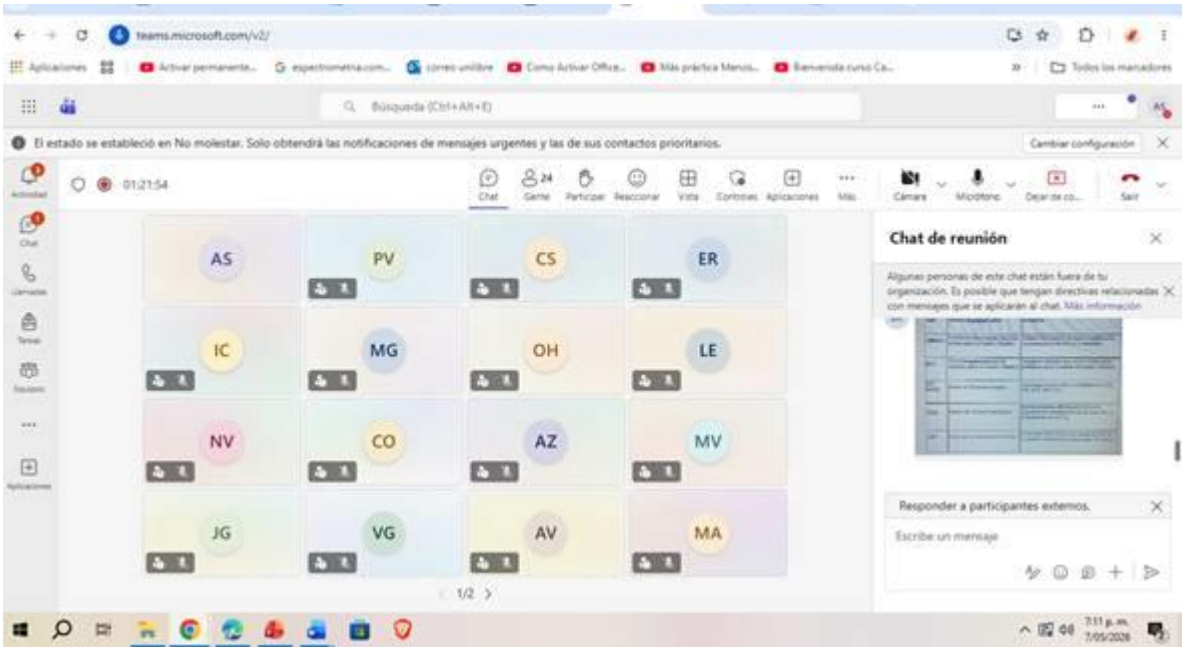


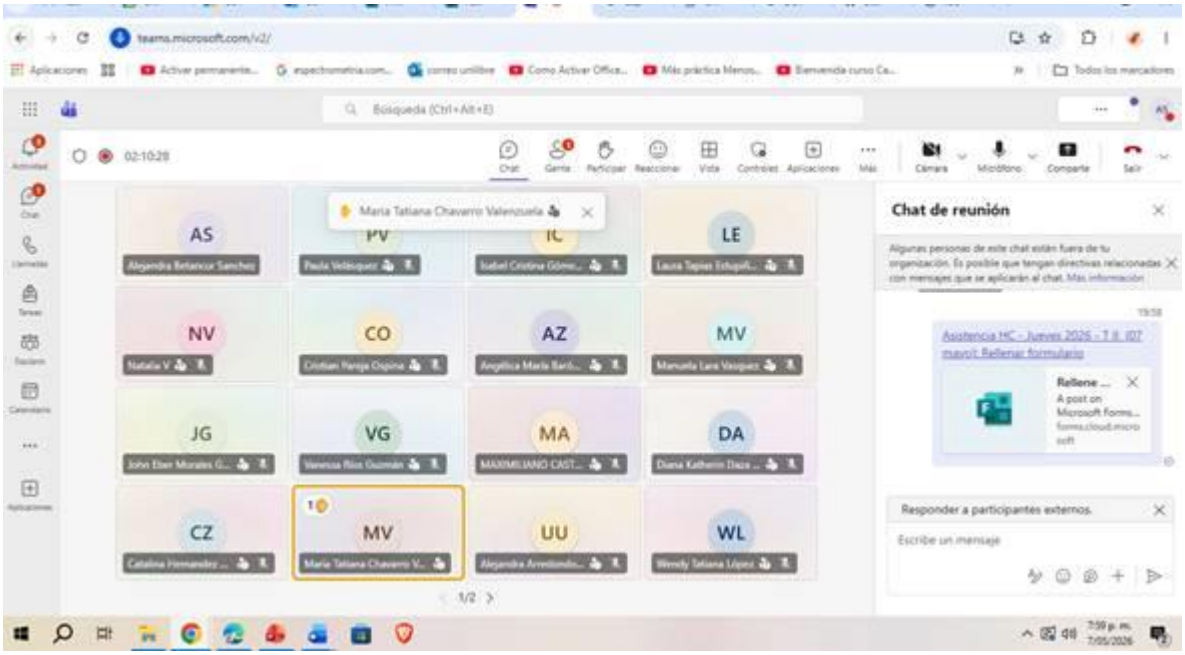




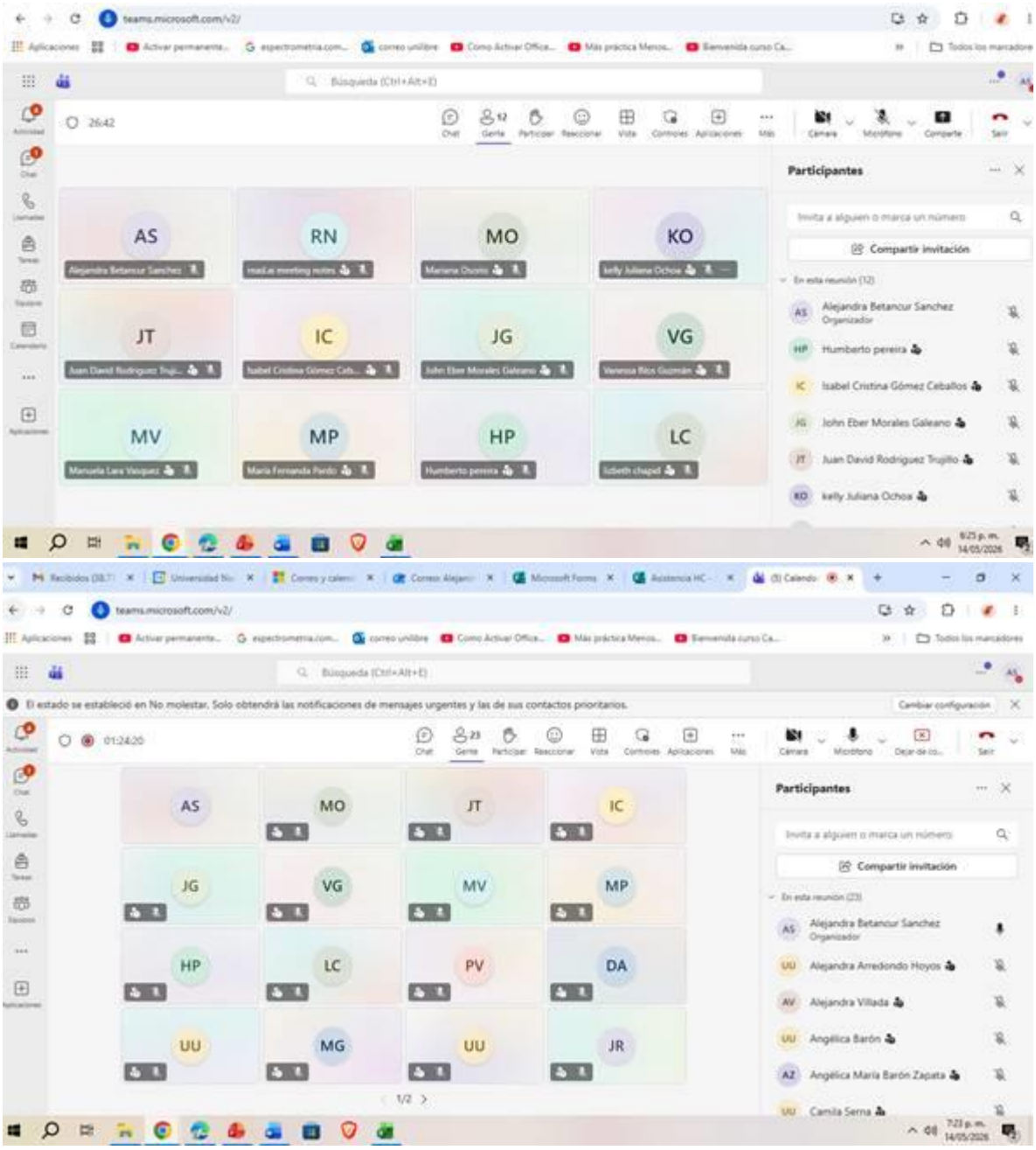
Miércoles – Curso complementario Huella de carbono

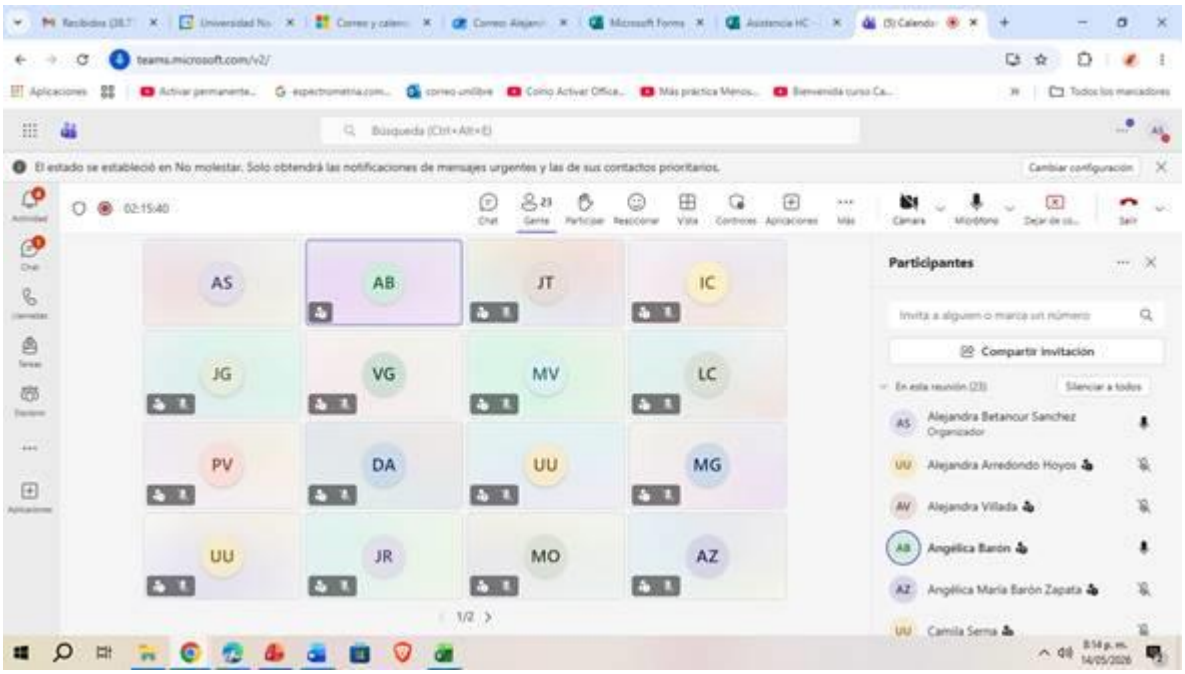






Jueves – Curso complementario Huella de carbono


teams.microsoft.com/v2/
Participantes
AS
RN
MO
KO
JT
IC
JG
VG
MV
MP
HP
LC
Alejandra Betancur Sanchez
Organizador
Humberto pereira
Isabel Cristina Gómez Ceballos
John Eber Morales Galeano
Juan David Rodriguez Trujillo
kelly Juliana Ochoa
teams.microsoft.com/v2/
Participantes
AS
MO
JT
IC
JG
VG
MV
MP
HP
LC
PV
DA
UU
MG
UU
JR
Alejandra Betancur Sanchez
Organizador
Alejandra Arredondo Hoyos
Alejandra Villada
Angélica Barón
Angélica María Barón Zapata
Camila Serna



Viernes - Competencia: Obtener muestras ambientales RA 1 al 2

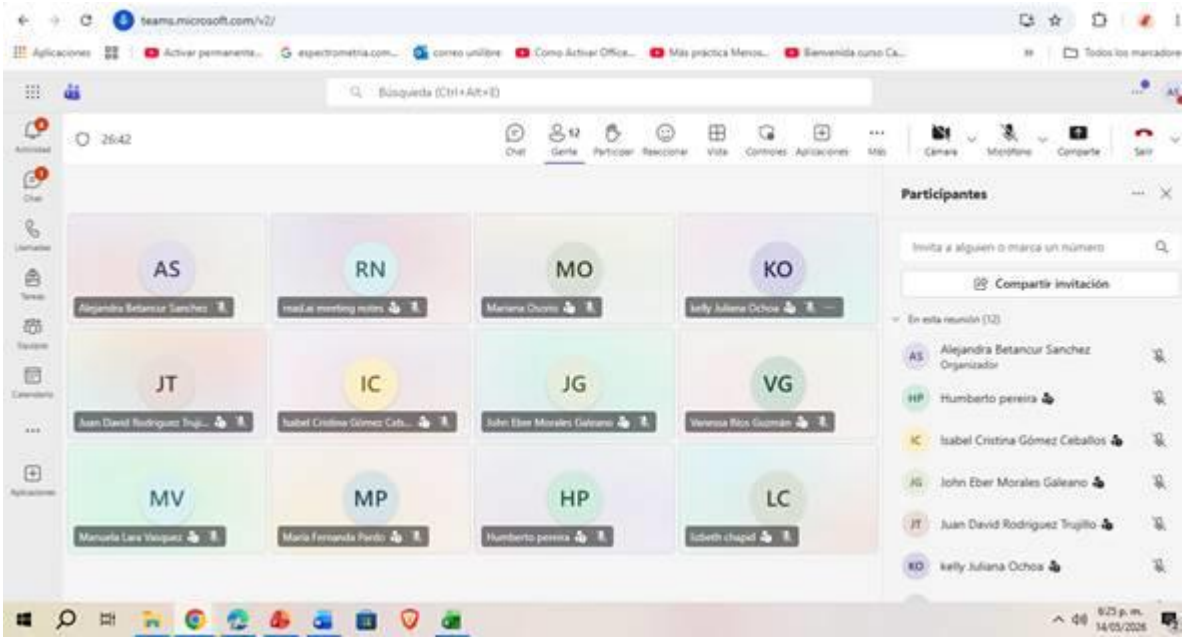


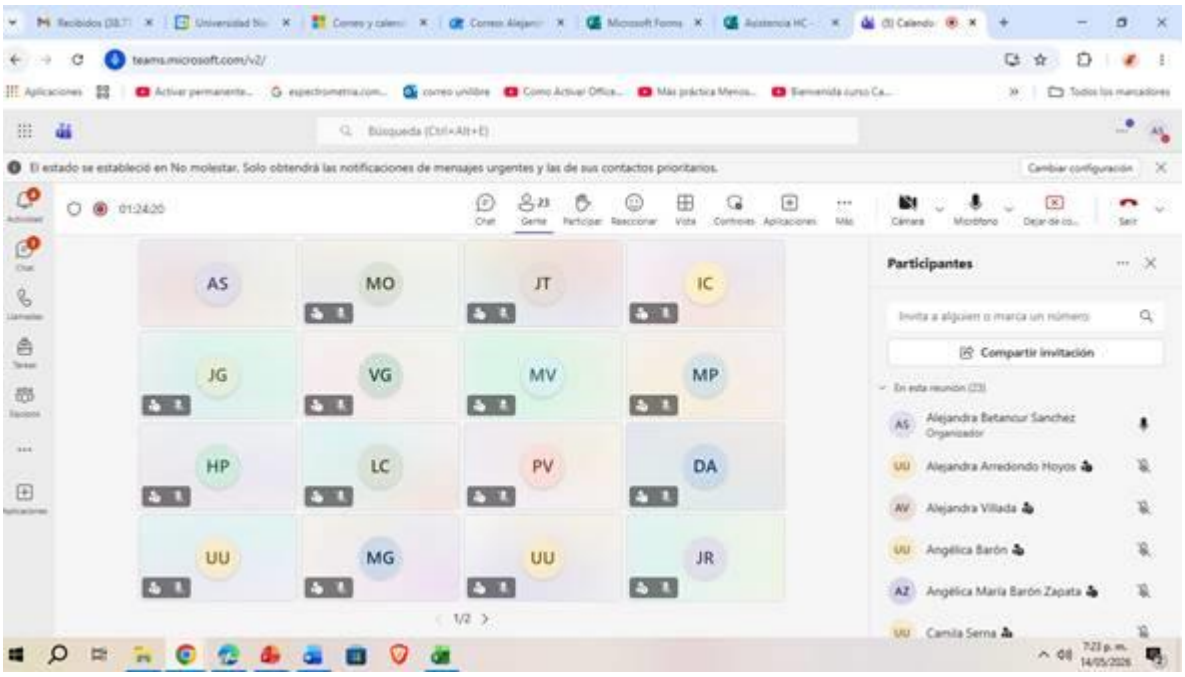


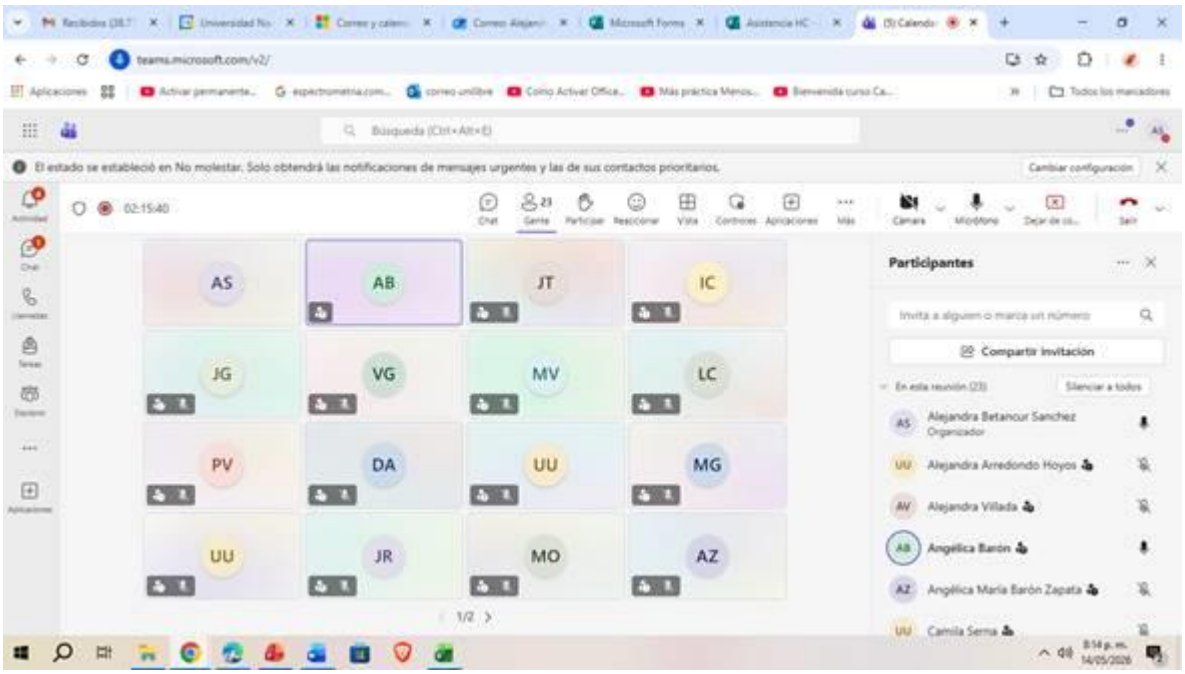




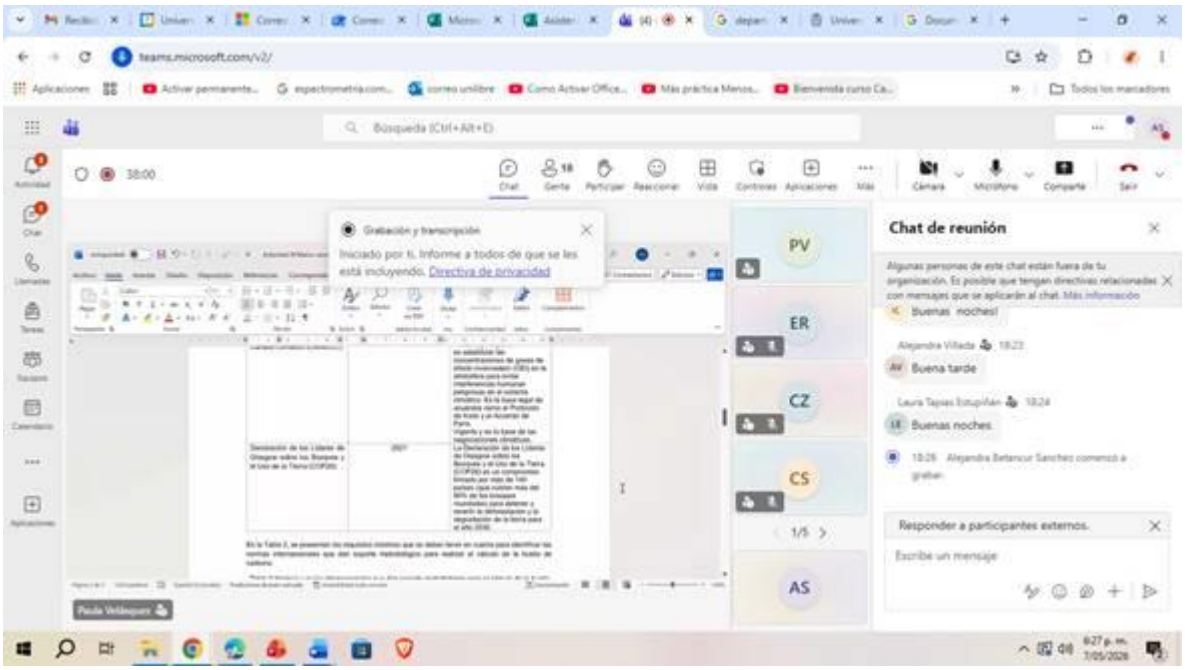
Viernes – Curso toma de muestras de agua

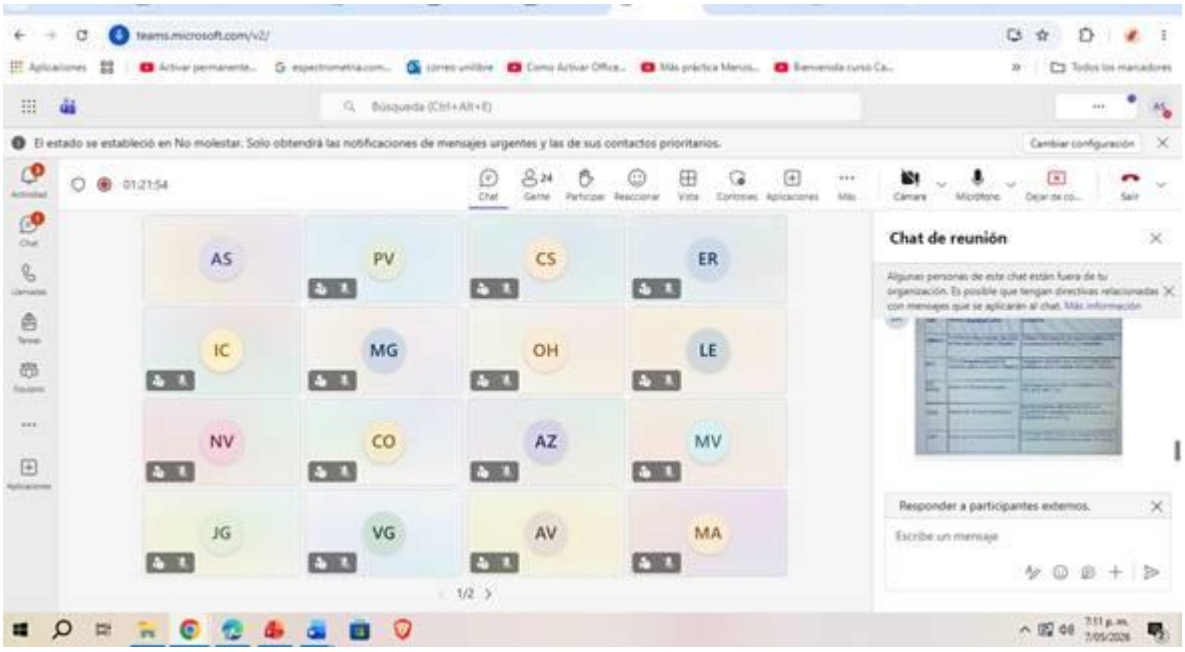


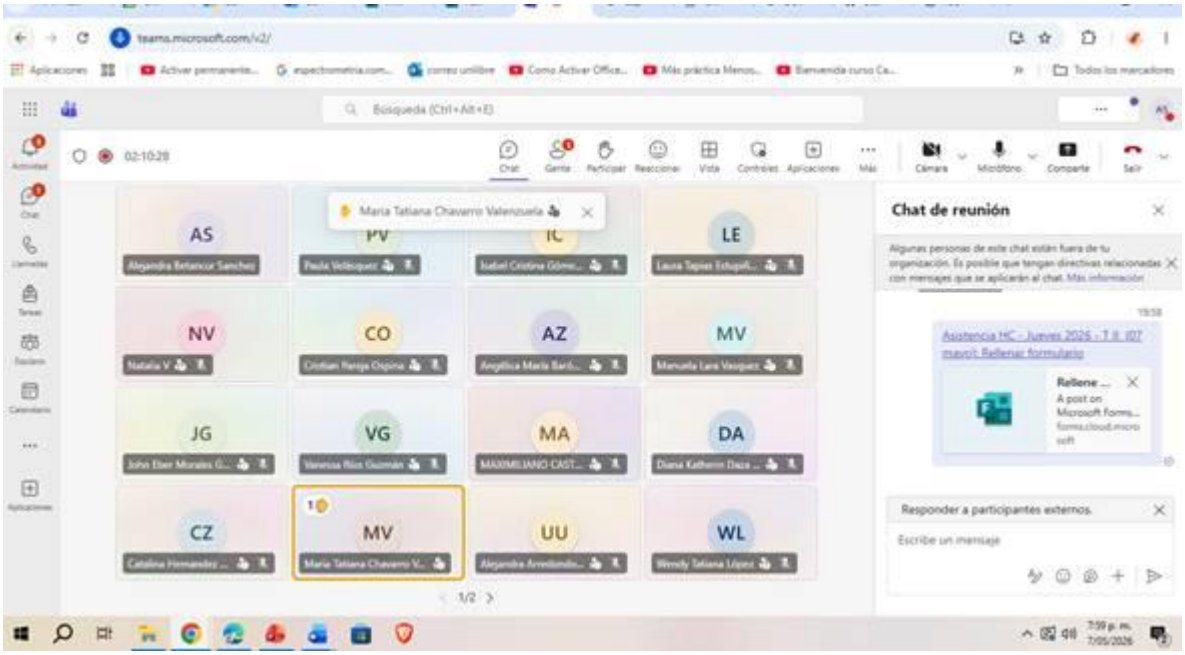




Sábado – Potabilización de agua


Grabación y transcripción
Iniciado por ti. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
Chat de reunión
Buenas noches!
Buena tarde
Buenas noches
Responder a participantes externos.
Escribe un mensaje
PV
ER
CZ
CS
AS


El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.
Chat de reunión
Responder a participantes externos.
Escribe un mensaje
AS
PV
CS
ER
IC
MG
OH
LE
NV
CO
AZ
MV
JG
VG
AV
MA



Obligación No. 7. Actualización del portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS.





Obligación No. 8. Evaluación del portafolio de evidencias del aprendiz.

Nro	Nombres	Apellidos	Correos	Taller Caudal
1	Yoselin	Agudelo Espinosa	espinosayoselin11@gmail.com	A
2	Mariana	Carmona Tobon	mcarmonatobon8@gmail.com	A
3	Ana Cristina	Castillo Rodriguez	Sofiachicacastillo13@gmail.com	A
4	Santiago	Garcés Ospina	santig0216@gmail.com	A
5	Paula Andrea	García Gómez	paulagarciaa2403@gmail.com	A
6	Jean marco	Garrido machado	Garridojeanmarco@gmail.com	A
7	Yeimy Yurley	Gonzalez Estrada	estradayeimy772@gmail.com	Falta
9	Leidy Mariana	Guzmán Moreno	Useradmi693@gmail.com	A
9	Linda Yurley	Martínez González	lindayrmgonzalez1007@gmail.com	A
10	Keyla gabriela	Martinez Lerma	gabilerma62@gmail.com	A
11	Yohenis esther	Mercado campo	yohenis2701@gmail.com	A
12	Estefanía	Montiel	montielestefania236@gmail.com	A
13	Kevin johan	Osorio cardona	okevin114@gmail.com	A
14	María Camila	Pacheco casarrubia	casarrubiacami79@gmail.com	Falta
15	María José	Ramos berona	maria.ramos.berona75@gmail.com	A
16	Alejandra	Restrepo villada	ale-ja2009@hotmail.com	A
17	Daniela	Salazar	Danielasalazar9287@gmail.com	A
18	Kenny	Taplas Agudelo	taplaskenny07@gmail.com	A
19	Viviana	Trujillo Suárez	trujillowviviana69@gmail.com	A
20	Evelyn Mariana	Valencia Misas	evalynmariana145@gmail.com	A

Obligación No. 9. Reporte y actualización de información académica

| | | |

El Acuerdo 009 de 2024:

Artículo 30:

. **Deserción por inasistencias al proceso formativo**

a. En la formación presencial, excepto la complementaria, tener tres (3) días continuos de inasistencia injustificada o acumular cinco (5) días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación.

Articulo 31. Procedimiento en caso de deserción

Deserción por inasistencias al proceso de formación: Si el aprendiz no justifica plenamente la inasistencia, el instructor encargado de la formación del aprendiz con el equipo ejecutor del grupo del programa de formación, reportarán esta situación al comité de evaluación y seguimiento.

Por lo anterior, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento del Aprendiz SENA, se requiere que, a más tardar **el jueves 21 de mayo del presente año**, se presente en el centro de formación.

Saludos.

Para constancia se firma en Medellín, el 31 de mayo de 2026

MARY LUZ OCAMPO OSORIO
Supervisor del contrato Nro. 8986447 de 2026

Elaboró: ALEJANDRO GARRO HERNANDEZ – Apoyo de supervisión